

Calificación de Calidad Crediticia.

De conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del Título 24 De la Revelación de la Información Capítulo 24.1 Disposición 24.1.4 de la Circular Única de Seguros y Fianzas que con el fin de ofrecer mayor transparencia al mercado. **Al 31 de diciembre de 2016, la calificadora A. M. Best otorgó a la Institución la calificación de “aa-.MX con perspectiva positiva de estable conforme a la escala nacional.**

ANEXO 24.1.3. Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Sobrante (Faltante)			Índice de Cobertura		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
Reservas técnicas ¹	178,047,485	150,676,523	111,888,915	1.26	1.26	1.28
Requerimiento de capital de solvencia ²	203,716,030	40,030,644	19,966,076	6.97	1.35	1.21
Capital mínimo pagado ³	191,589,812	134,355,925	133,072,144	5.04	3.99	4.09

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

² Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

Para el caso de los ejercicios anteriores a 2015, las Instituciones deberán revelar los índices de cobertura, de conformidad con la metodología aplicable a la determinación de las Reservas Técnicas y Capital Mínimo de Garantía correspondiente a la normatividad entonces vigente.

³ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.